



Instante en que suscriben el documento el ministro de Medio Ambiente y autoridades de la entidad profesional.

20/10/90

Firmaron convenio con el Colegio de Arquitectos

Proyectos urbano-ambientales

Mediante un acuerdo firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda y los directivos del Colegio de Arquitectos de Mendoza, se facilita la descentralización de actividades de origen estatal y se fomenta la creación de nuevas fuentes de trabajo. De tal forma, la Provincia podrá a través de este convenio encargarse los proyectos de obras urbano-ambientales más importantes a los profesionales más idóneos en el área. Suscribieron el acta el ministro Pablo Antonio Márquez y el presidente de la entidad profesional, Roberto Romano.

El sencillo acto se cumplió en la sala de situación de la Casa de Gobierno y fue presidido por el vicegovernador Arturo Lafalla. Participaron además el titular de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos, Edgardo Peralta; representante del Colegio de Arquitectura de Chile, Hernán Larrain y delegados de los colegios de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Formosa, Catamarca, San Luis y Capital Federal.

El acuerdo firmado establece que "el colegio se compromete a brindar a la Provincia su estructura organizativa y administrativa, poniendo a disposición de la Provincia su conocimiento y experiencia a fin de realizar las siguientes actividades: a) Or-

ganización de concursos de urbanismo y arquitectura, a nivel provincial, regional, nacional e internacional, regido por las "bases de concurso" de FADEA, adherido a la Federación Panamericana y a la Unión Internacional de Arquitectos; b) Asesoramiento a los organismos y reparticiones del Estado en los temas que la matrícula tenga activa participación; c) El estudio y evaluación de código, resoluciones y normas que hagan a la problemática del Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda; d) Organizar y auspiciar todo tipo de congresos, seminarios, jornadas y exposiciones, que hagan a la temática; e) Programar, difundir, publicar y hacer conocer conclusiones y experiencias de todos los trabajos a realizarse en conjunto con el gobierno provincial y entre los arquitectos, a nivel provincial, nacional e internacional; f) Actuar como consultor al más alto nivel de los distintos estamentos del Estado provincial; g) Organizar concursos relacionados con los emprendimientos habitacionales realizados o a realizarse por el Instituto Provincial de la Vivienda".

Además, la "Provincia se compromete a consultar al Colegio de Arquitectos cuando esta encare la realización de obras, servicios o actividades.